



La Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali – Valle del Cauca

CONSTANCIA SECRETARIAL:

En Santiago de Cali, a los quince (15) días del mes de Marzo del año dos mil veintidós (2.022), se deja constancia en el presente proceso **EJECUTIVO MIXTO** adelantado por **BANCO FINANADINA S.A.** En contra de **HERLY DUARTE VELA** bajo la radicación No. **005-2015-01368-00** del Juzgado Noveno Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali, que no se llevó a cabo diligencia de remate programada para el día Martes 15 de Marzo del 2022, a las 09:00 A.M, en virtud que no se aportó la publicación correspondiente, de conformidad a lo estipulado en el artículo 450 del C.G.P.

JORGE MUÑOZ GUTIERREZ

Profesional Universitario Grado 12 - Abogado con Funciones Secretariales

